



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00808174- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por la Coordinación General del CEA FCS, referido al pedido de dejar sin efecto a partir del 1° de noviembre la RD-2022-856-E-UNC-DEC#FCS;y

CONSIDERANDO:

Que en dicha RD se aprobó y suscribió el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público), con la Dra. Adriana del Valle BORJA, D.N.I. 6.204.149.

Que en NO-2022-00947518-UNC-CADM#CEA, el Coordinador General del CEA fundamenta lo solicitado.

Por ello:

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1°: Dejar sin efecto a partir del 1° de noviembre de 2022 la RD-2022-856-E-UNC-DEC#FCS, en un todo de acuerdo con lo solicitado en NO-2022-00947518-UNC-CADM#CEA.

Art. 2°: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.